



COICA
PRE COP
INDÍGENA DE LA
CUENCA AMAZÓNICA



Perú



Brasil



Venezuela



Bolivia



Ecuador



Guyana



Colombia



Surinam



Guyana Francesa

MANDATO POLÍTICO DE LA COICA A LA COP30

“Voces Territoriales de la Selva”

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - COICA y sus organizaciones de base AIDSEP (Perú), CONFENIAE (Ecuador), COIAB (Brasil), OPIAC (Colombia), OIS (Suriname), APA (Guyana), ORPIA (Venezuela), CIDOB (Bolivia), FOAG (Guyana Francesa), y VIDS (organización fraterna de Suriname), reunidos en la ciudad de Brasilia del 1 al 4 de octubre del 2025 y considerando la Carta de la Tierra de la ECO 92, la Declaración de Brazzaville, la Declaración Política de los Pueblos Indígenas de la cuenca Amazónica y todos los biomas de Brasil para la COP30, la Propuesta de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) en el marco de la contribución nacionalmente determinada (NDC) de los Pueblos Indígenas, la Declaración de Paramuru'po: voces de las mujeres indígenas amazónicas, la Posición de los Pueblos Indígenas de la Amazonía frente a la V Cumbre Presidencial de la OTCA, en cumplimiento del mandato del Consejo de Coordinación de la COICA (CCC), alzamos nuestras voces a través de este MANDATO POLÍTICO DE LA COICA, *“Voces territoriales de la Selva”* para la acción climática y protección de la biodiversidad y la defensa de nuestros derechos.

Los Pueblos Indígenas de la Amazonía somos parte de la naturaleza, no estamos fuera de ella, y somos dueños ancestrales y autoridades legítimas de nuestros territorios. Cuando la selva enferma, la humanidad se enferma; cuando los ríos se agotan, nuestra vida se agota. La cuenca Amazónica, corazón climático del planeta, atraviesa una fase crítica, llegando a su punto de no retorno, debido a los graves incendios forestales, las economías legales, ilegales y las actividades extractivas que depredan y contaminan el territorio, la sequía extrema, la deforestación, los cambios en el ciclo del agua, la contaminación de ríos y lagos, que han alcanzado niveles históricamente alarmantes, sumado a la persecución, criminalización y asesinato de los líderes y lideresas indígenas defensores y defensoras del territorio.

Toda medida climática o energética que afecte a los Pueblos Indígenas y sus territorios deberán respetar nuestros derechos, como a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado, incluyendo el derecho a decir no, y asegurar nuestra participación y representación plena y efectiva en todas las tomas de decisiones a través de nuestras propias estructuras de gobernanza. Asimismo, la acción climática debe medirse también por indicadores basados en derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y por la coherencia entre el discurso y la práctica, que respondan a nuestra ética que como Pueblos Indígenas de la Selva Amazónica practicamos y por lo cual pedimos que las promesas sean cumplidas.

Por ello, nosotros, los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica exigimos, que todas las decisiones de la COP30, las Contribuciones nacionalmente determinadas (NDCs) y toda política



023 226 744
+593 98 040 5446



coica@coicamazonia.org



<https://coicamazonia.org/>



COICA
PRE COP
INDÍGENA DE LA
CUENCA AMAZÓNICA



Perú



Brasil



Venezuela



Bolivia



Ecuador



Guyana



Colombia



Surinam



Guyana Francesa

climática que implementan los Estados Partes del Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) adopten e implementen las siguientes propuestas:

1. **Garantizar la seguridad jurídica de nuestros Territorios** a través de la demarcación, titulación y/u otras medidas legales y administrativas, incluyendo la de los territorios de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).
2. **Decretar a la Amazonía como una zona de exclusión de todo tipo actividades extractivas**, en particular el petróleo, gas y la minería convencional y de minerales de transición o críticos, iniciando con los territorios de los Pueblos Indígenas y, de manera urgente, con los territorios de los PIACI.
3. **Decretar los territorios de los PIACI como zonas de exclusión de facto intangibles**, libres de cualquier actividad extractivista y la creación de corredores transfronterizos que garanticen sus derechos y existencia.
4. **Garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas y de PIACI en la transición energética justa**. La transición energética no puede reemplazar un modelo extractivista por otro, sino que debe transformar el modelo económico y energético para asegurar el respeto a la naturaleza y nuestros derechos colectivos. Las medidas climáticas deben construirse con nosotros y no sobre nosotros, garantizando que la Amazonía siga siendo un territorio vivo y no una zona de sacrificio.
5. **Adoptar medidas urgentes de protección para líderes, lideresas y defensores indígenas y ambientales en situación de riesgo**, priorizando protocolos regionales de prevención y protección articulados con las instituciones de justicia y derechos humanos de cada país, en concordancia con el Acuerdo de Escazú.
6. **Adoptar y operativizar mecanismos de financiamiento directo, flexible y culturalmente apropiado para Pueblos Indígenas y sus organizaciones, sin que genere deuda**. Se deben crear ventanillas específicas en fondos multilaterales, como el Fondo Verde para el Clima (GCF). Exigimos compromisos con metas cuantitativas y cualitativas justas, destinando una proporción equivalente a las contribuciones de los territorios indígenas en las metas climáticas y en las NDCs, y que al menos el 40% del financiamiento sea dedicado desde el Pledge 2.0 y el Tropical Forest Forever Facility (TFFF).
7. **Reconocer en los mecanismos de pérdidas y daños que las afectaciones a los Pueblos Indígenas no sólo son económicas y materiales, sino espirituales, culturales e intergeneracionales como la pérdida de lenguas, culturas, sabidurías, espiritualidades y territorios sagrados**. Exigimos que el Fondo de Pérdidas y Daños y las Partes deben garantizar la participación indígena con poder de decisión, desarrollar y fortalecer mecanismos indígenas que garanticen un canal de acceso directo a estos mecanismos.
8. **Garantizar que en la meta global de adaptación y su implementación se respeten los derechos colectivos y los planes de vida de los Pueblos Indígenas**. Los indicadores sobre



023 226 744
+593 98 040 5446



coica@coicamazonia.org



<https://coicamazonia.org/>



COICA
PRE COP
INDÍGENA DE LA
CUENCA AMAZÓNICA



Perú



Brasil



Venezuela



Bolivia



Ecuador



Guyana



Colombia



Surinam



Guyana Francesa

9. la meta global de adaptación y los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) deben incorporar y garantizar nuestros derechos colectivos, planes de vida, gobernanza, con datos desagregados por pueblos y territorios indígenas.
10. **Garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la Gobernanza climática.** Exigimos asientos con voto en la gobernanza del GCF, del Fondo de Pérdidas y Daños y de otros mecanismos relevantes, y en la selección y evaluación de proyectos. Asimismo, que las delegaciones nacionales incluyan negociadores indígenas designados por nuestras organizaciones representativas. Hemos demostrado capacidad técnica y política para incidir en textos y decisiones, lo seguiremos haciendo con propuestas escritas y hojas de ruta compartidas, articuladas con países aliados y con otras cuencas tropicales.
11. **Generar espacios y mecanismos permanentes de diálogo, articulación, planificación y co-gestión de gobierno a gobierno entre los Estados Parte y los Pueblos Indígenas en igualdad de condiciones** para discutir sobre las políticas climáticas, que permitan la regionalización de metas concretas, para revertir el punto de no retorno del bioma Amazónico.

Instamos con firmeza que somos las voces territoriales de la Amazonía. No pedimos permiso para existir ni para decidir sobre nuestras malocas, selvas y ríos; exigimos coherencia: que la acción climática reconozca quiénes somos y cómo vivimos. La Amazonía viva es condición para la estabilidad climática del planeta. **Belém de Pará será un espacio histórico en el que el mundo tendrá la posibilidad de convertir décadas de declaraciones en acciones urgentes y vinculantes.** Invitamos a los Estados y a la comunidad internacional a caminar con nosotros en esta ruta: territorios demarcados/titulados y no sacrificables; participación con poder de decisión; financiamiento directo sin deuda; transición justa sin extractivismo; y reparación integral de pérdidas y daños.

La respuesta somos nosotros

Amazonía viva, humanidad segura.

Promulgado en Brasilia el 04 de octubre de 2025



023 226 744
+593 98 040 5446



coica@coicamazonia.org



<https://coicamazonia.org/>